



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Reconocimiento de Mejoras  
Demandante (s) : Pedro Antonio Carvajal Acevedo  
Demandado (s) : Martha Cecilia Orozco Isasa  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00159-00**

La Unión - Valle del Cauca, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte actora y a favor de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.000.000</b>

### MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Providencia : Auto No. **2890**  
Proceso : Reconocimiento de Mejoras  
Demandante (s) : Pedro Antonio Carvajal Acevedo  
Demandado (s) : Martha Cecilia Orozco Isasa  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00159-00**

La Unión - Valle del Cauca, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Igualmente, y teniendo en cuenta la constancia de inscripción de la demanda allegada por la oficina de Registro, se complementa la orden dada en el numeral 2° de la sentencia No. 136 de 30 de septiembre de 2022, respecto de incluir el auto 1444 de 1° de junio de 2022. Librese el oficio respectivo.

### Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **250586422fe95de0b5a81644ef93d95b4aad8b0122333d21e3cf9a6a5d8ed26a**

Documento generado en 05/10/2022 02:57:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>